Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e 1.A.S. SEÑOR GOSERHADOR

ENTRÓ O 3 MAY 2023 REG.

FIRMA: ENTRÓ

LY,35

NOTA N° 98 /23. -LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 0.3 MAY 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Lucia PUEYO, D.N.I. Nº 11.437.927, legajo Nº 11437927/00, quien cumple funciones en la Secretaría de Cultura.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y hasta la finalización del mandato del Legislador solicitante.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo



NOTA Nº 197/2023 Letra M.J.C.

A PRESIDENCIA LEGISLATURA PROVINCIAL Sra. Mónica S. URQUIZA S / D



Por medio de la presente me dirijo a Ud. al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda pedido de adscripción por el término de un año de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe,

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- Adscripción: Legislatura Provincial Bloque Partido Verde.
- Lugar de Trabajo: Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- Agente: PUEYO, Lucía
- D.N.I. № 11437927
- Lugar de Trabajo: Sec. De Cultura. Administración Central.
- LEG Nº 11437927/00 Cat. 16. P.O.M y S

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mario Jorge COLAZO Legislador Partido Verde PODER LEGISLATIVO

[&]quot;Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"